

Programa Consolidación Familiar

Requisitos de Adopción para Solicitantes Hondureños y Extranjeros Residentes en Honduras

Artículos 15, 17 y 18 Ley Especial de Adopciones.

El expediente de Solicitud de Asignación deberá presentarse con sus respectivas divisiones etiquetadas y en el mismo orden con el que se menciona a continuación:

1. Ser mayor de veinticinco (25) y menor de sesenta (60) años.
2. Escrito de Solicitud de Asignación ante la Secretaría General a través de Apoderado Legal.
3. Formato de Solicitud de Asignación del Programa de Consolidación Familiar, agregados (2) fotografías a color tamaño pasaporte y firmado por ambos adoptantes. **(Documento original)**.
4. Fotocopia de la Tarjeta de Identidad de los solicitantes o en su caso carné de residencia en el país.
5. Original de la Certificación del **Acta de Nacimiento** de la o las personas adoptantes, o cualquier otro documento que pueda suplirla legalmente.

6. Original de la Certificación de **Matrimonio**, estableciendo ser casado(a) o **Unión de Hecho** debidamente legalizado, conforme a la legislación del país acreditando tener como mínimo tres (3)

Abogada Patricia Azucena Mora Santibañez
Jefatura Programa 13 Consolidación Familiar
Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia



años de casados o de convivencia ininterrumpida.

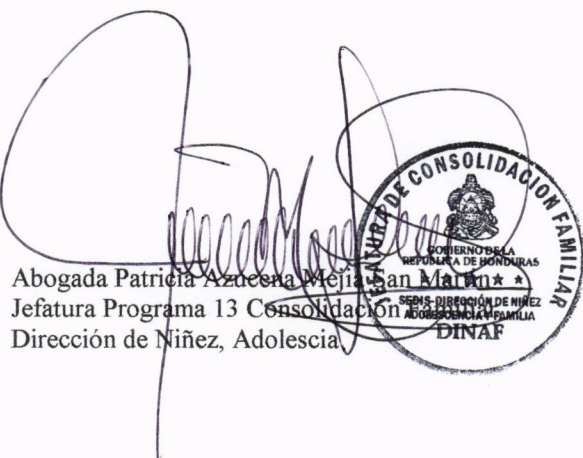
7. Certificados Médicos originales en los que conste la salud física y mental, así como, exámenes laboratoriales correspondientes a cada uno de las personas que desean adoptar y de sus hijos o hijas si los hubiere.
8. Certificados originales de los Antecedentes Penales y Policiales, extendido por la institución competente en el respectivo domicilio de cada uno de los solicitantes.
9. Constancia Bancaria original, de cada uno de los solicitantes, acreditando la capacidad económica que tienen los adoptantes, para cubrir las necesidades de la persona adoptada. *(No estados de cuenta)*.
10. Copia autenticada de Títulos inmobiliarios de los solicitantes o contrato de arrendamiento de ser inquilinos.
11. Constancia de trabajo original, con indicación del cargo, sueldo, antigüedad y beneficios sociales derivados de la relación laboral.
12. Cartas de Honorabilidad actuales de él, la o los solicitantes extendidos por autoridades comunitarias, religiosas o gubernamentales del lugar de residencia de los mismos, debidamente firmadas y selladas y en sus respectivas hojas membretadas. (mínimo de 3)
13. Fotografías originales del entorno físico y familiar en el que conviven los solicitantes (espacios físicos de la vivienda, sala, comedor, cocina, baño, dormitorios, parte frontal y trasera de la casa, y reuniones familiares).

14. Carta de compromiso de él, la o los solicitantes de los seguimientos Post adopción por el término de Ley; en caso de residir en el futuro fuera del país deberá acreditar el compromiso de contratar un Organismo Internacional Acreditado. (*Artículo 54 Ley Especial de Adopciones*).
15. Declaración Jurada debidamente autenticada de no encontrarse comprendidos(a) en las prohibiciones legales, según artículo 22 y 55 de la Ley Especial de Adopciones.
16. Carta de Compromiso de la persona o personas que asumirían el cuidado del niño o niña adoptado, en caso de que los padres adoptivos se vean imposibilitado a brindarle los cuidados.
17. Estudios Socio Económico y Psicológico practicado por el **DINAF**. (**Posterior a la admisión del expediente**)

TRAMITE GRATUITO

Para mayor información o consultas, visítenos en Colonia Humuya, Calle La Salud, Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A. Apartado Postal 3234. Teléfono: (504) 2235-7248/7648 ext. 121 y 122 o escribanos al correo electrónico:

consolidacionfamiliar@dinaf.gob.hn/
acadopcioneshn@gmail.com


Abogada Patricia Azucena Mejía San Martín
Jefatura Programa 13 Consolidación
Dirección de Niñez, Adolescencia

